

INFORMES

LA INFORMACIÓN SOBRE POBLACIÓN URBANA Y RURAL Y MIGRACIÓN

LUIS UNIKEL
El Colegio de México

I. DEFINICIÓN CENSAL Y NO CENSAL DE POBLACIÓN URBANA Y RURAL

La captación de diversas características de la población según una clasificación urbano-rural constituye una larga tradición censal. Sin embargo, la definición de tales conceptos que a primera vista parece ser evidente, es un problema al que aún no se le ha encontrado solución. Hasta la fecha los más distinguidos estudiosos del tema no se han puesto de acuerdo sobre cuáles son los rasgos característicos de una comunidad urbana y una rural.¹

No obstante la limitación anterior, el estudio de la urbanización concebida como el proceso de concentración de población en las ciudades, requiere de una definición, ya sea que ésta sea proporcionada por el censo o sea elaborada por el investigador. Lo importante es que la definición adoptada sea lo más cercana a la realidad que se trata de conocer y que sea operativa.

A continuación se presentan los criterios censales y no censales que se han utilizado en el país para definir población urbana y rural, precedidos por un breve comentario sobre el censo de población en México.

1. *El censo de población en México*

“El censo de población constituye la fuente primaria de los datos demográficos de cualquier país y es la base de un programa de recolección de información que se requiere para fines administrativos, para la planificación económica y social y para investigaciones que tomen en cuenta las características de la población.”² La información sobre población urbana y rural en general, forma parte del censo de población.

México es uno de los países de América Latina con mayor tradición en la realización de censos de población. Se han venido realizando en forma oficial, sin interrupciones y periódicamente, desde 1895 —sólo el movimiento armado de 1910 a 1921 obligó al gobierno federal a posponer un año el levantamiento del censo de 1920. Fuera de esta irregularidad, México ha levantado su censo de población a partir de 1900, cada 10 años, y, con un intervalo de cinco años entre el primer levantamiento censal y el segundo.

Antes de 1895, “se llevaron a cabo algunos intentos de estructurar un sis-

¹ Véase L. Reismann, *El proceso urbano*, México, Editorial Gustavo Gili, 1970; Manuel Castells, *Problemas de investigación en sociología urbana*, Siglo XXI de España Editores, 1971, y Gideon Sjoberg, *The Preindustrial City Past and Present*, Nueva York, The Free Press, 1960.

² Centro de Estudios Económicos y Demográficos, *Dinámica de la población de México*, El Colegio de México, 1970. Apéndice, p. 255.

tema orgánico de estadísticas nacionales. Sin embargo, éstos fueron de carácter restringido por basarse en estimaciones parciales y por limitaciones de su alcance geográfico”.³

2. Criterios censales para definir población urbana en México

Los criterios censales que se aplican para definir la población urbana y rural pueden agruparse en dos grandes categorías: ⁴

- a) Según alguna característica de las divisiones administrativas menores de un país, y
- b) Según el número de habitantes de las localidades o de los conglomerados humanos.

Un estudio de Naciones Unidas sobre las características de los censos de 53 países da a conocer aquellos en que se aplica uno u otro de los criterios mencionados, así como las variantes principales. Los resultados del estudio permiten distinguir cerca de 30 distintos tipos de localidades urbanas y, por tanto, rurales.⁵

En México, se ha utilizado el segundo de los criterios mencionados para definir censalmente a la población urbana y rural. Se aplicó por vez primera en 1910 (tercer censo general de población) y, por último, en 1960 (octavo censo general de población).

El censo de 1910 consideró “urbana” a la población que fue censada en localidades que contenían más de 4 000 habitantes y, como rural, la que habitaba las localidades de menor cantidad de personas. En el censo siguiente, el de 1921, varió el límite inferior de población, “... pues suponiendo exagerada la cifra que sirvió de límite en 1910, se tomó la de 2 000 habitantes”.⁶

El Consejo Nacional de Estadística consideró el asunto durante el año de 1929, y llegó a la conclusión de que siendo hasta cierto punto arbitrario fijar el límite entre ambas poblaciones, mientras se carezca —como sucede— de datos especiales y completos acerca de la importancia social y económica de cada localidad, y que son los que deberán servir de base para clasificarlas dentro de una u otra categoría, debía aceptarse el límite que usan la mayoría de los países americanos y algunos europeos, con el fin de estar en posibilidad de hacer algunas comparaciones. De acuerdo con lo anterior, se fijó el límite de 2 500 habitantes para el censo de 1930.⁷

En relación a este último cambio de definición, Browning considera que no fue fortuito, sino que probablemente influyó el que se haya implantado en el censo de población de los Estados Unidos.⁸ Éste sigue utilizando como límite de la población rural-urbana, 2 500 habitantes.

El IX censo general de población —realizado en enero de 1970— no clasifica a la población en urbana y rural y, por lo tanto, no proporciona información para tales categorías, como lo hicieran los de 1910 a 1960. El motivo de esta decisión probablemente está basado en la falta de censo, no sólo

³ *Ibid.*, p. 256.

⁴ Naciones Unidas, “On the Distinction between Urban and Rural: National Practices and Recommendations”, en Jack P. Gibbs. (Comp.), *Urban Research Methods*, Princeton, N. J. Van Nostrand, 1961, pp. 480-489.

⁵ *Ibid.*

⁶ *V Censo General de Población, Resumen General, 1930*, Secretaría de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística, p. XIX (prefacio).

⁷ *Ibid.*

⁸ Harley Browning, “Urbanization in Mexico”, tesis doctoral, Berkeley, Universidad de California, 1962, p. 31.

tema orgánico de estadísticas nacionales. Sin embargo, éstos fueron de carácter restringido por basarse en estimaciones parciales y por limitaciones de su alcance geográfico".³

2. Criterios censales para definir población urbana en México

Los criterios censales que se aplican para definir la población urbana y rural pueden agruparse en dos grandes categorías: ⁴

- a) Según alguna característica de las divisiones administrativas menores de un país, y
- b) Según el número de habitantes de las localidades o de los conglomerados humanos.

Un estudio de Naciones Unidas sobre las características de los censos de 53 países da a conocer aquellos en que se aplica uno u otro de los criterios mencionados, así como las variantes principales. Los resultados del estudio permiten distinguir cerca de 30 distintos tipos de localidades urbanas y, por tanto, rurales.⁵

En México, se ha utilizado el segundo de los criterios mencionados para definir censalmente a la población urbana y rural. Se aplicó por vez primera en 1910 (tercer censo general de población) y, por último, en 1960 (octavo censo general de población).

El censo de 1910 consideró "urbana" a la población que fue censada en localidades que contenían más de 4 000 habitantes y, como rural, la que habitaba las localidades de menor cantidad de personas. En el censo siguiente, el de 1921, varió el límite inferior de población, "... pues suponiendo exagerada la cifra que sirvió de límite en 1910, se tomó la de 2 000 habitantes".⁶

El Consejo Nacional de Estadística consideró el asunto durante el año de 1929, y llegó a la conclusión de que siendo hasta cierto punto arbitrario fijar el límite entre ambas poblaciones, mientras se carezca —como sucede— de datos especiales y completos acerca de la importancia social y económica de cada localidad, y que son los que deberán servir de base para clasificarlas dentro de una u otra categoría, debía aceptarse el límite que usan la mayoría de los países americanos y algunos europeos, con el fin de estar en posibilidad de hacer algunas comparaciones. De acuerdo con lo anterior, se fijó el límite de 2 500 habitantes para el censo de 1930.⁷

En relación a este último cambio de definición, Browning considera que no fue fortuito, sino que probablemente influyó el que se haya implantado en el censo de población de los Estados Unidos.⁸ Este sigue utilizando como límite de la población rural-urbana, 2 500 habitantes.

El IX censo general de población —realizado en enero de 1970— no clasifica a la población en urbana y rural y, por lo tanto, no proporciona información para tales categorías, como lo hicieran los de 1910 a 1960. El motivo de esta decisión probablemente está basado en la falta de censo, no sólo

³ *Ibid.*, p. 256.

⁴ Naciones Unidas, "On the Distinction between Urban and Rural: National Practices and Recommendations", en Jack P. Gibbs. (Comp.), *Urban Research Methods*, Princeton, N. J. Van Nostrand, 1961, pp. 480-489.

⁵ *Ibid.*

⁶ *V Censo General de Población, Resumen General, 1930*, Secretaría de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística, p. XIX (prefacio).

⁷ *Ibid.*

⁸ Harley Browning, "Urbanization in Mexico", tesis doctoral, Berkeley, Universidad de California, 1962, p. 31.

4. *Clasificación de población obtenida en el Centro de Estudios Económicos y Demográficos (CEED)*

La investigación sobre el proceso de urbanización en México que se viene realizando en el (CEED) bajo la dirección del autor, planteó la necesidad de contar con una nueva clasificación de población urbana y rural, la cual, al mismo tiempo que fuera manejable estadísticamente, se basara en fundamentos teóricos y metodológicos que redujeran tanto las deficiencias de los criterios censales y no censales que se aplican en el país como, en general, el grado de arbitrariedad implícito en toda clasificación de población de este tipo.¹³ Los requisitos que cumple la nueva clasificación son:

- a) Se compone de más de dos grupos de localidades (no dicotómica), por considerarse que una sociedad compuesta de un sector totalmente tradicional y otro completamente moderno tiene escasa correspondencia con la realidad del país;
- b) Se fundamenta en un análisis en dos dimensiones: el tamaño de la población de las localidades, considerada como variable independiente, y cada una de las características socioeconómicas de la población seleccionadas como variable dependiente, y
- c) Se expresa, por razones de facilidad en el manejo estadístico, en función del tamaño de la población de las localidades.

El estudio realizado demostró que en México, las características de la población (1940-1960) no son dicotómicas y manifiestan, en algunos casos, un claro escalonamiento de lo rural a lo urbano. En consecuencia, se establecieron cuatro grupos de población:

- i. Rural: aquella que vive en localidades menores de 5 000 habitantes;
- ii. Mixta-rural: aquella que vive en localidades entre 5 000 y 9 999 habitantes;
- iii. Mixta: aquella que vive en localidades entre 10 000 y 14 999 habitantes, y
- iv. Urbana: la que vive en localidades de 15 000 y más habitantes.¹⁴

5. *Aplicación de las definiciones de población urbana y rural*

A pesar que el censo de población de 1970 no define población urbana y rural, oficialmente se mantiene en uso el criterio de 2 500 habitantes, aunque también se emplea con frecuencia el límite de 20 000. En cuanto a la clasificación establecida en el CEED, además de la aplicación que tiene en varias de las investigaciones que se realizan en el mismo, ha sido utilizado en algunos estudios del sector público o elaborados por el Centro para algunos organismos del gobierno federal y estatal.

La decisión de no incluir en el IX censo definición alguna de población urbana y rural es un avance con respecto a la situación previa a 1970. Sin embargo, sería recomendable que la Dirección General de Estadística explicara lo referente a la información de la población según distintos grupos de tamaños de localidades y los motivos de la decisión para excluir del censo

¹³ Luis Unikel, "Ensayo sobre una nueva clasificación de población rural y urbana en México", *Demografía y Economía*, El Colegio de México, Vol. II, Núm. 1, 1968, pp. 1-18.

¹⁴ Para mayores detalles sobre las variables seleccionadas, el análisis y los resultados, véase Unikel, *loc. cit.*, pp. 6-18.

una definición de población urbana y rural. Probablemente se haga en algunos de los volúmenes especiales que la Dirección General de Estadística planea elaborar en un futuro próximo. En esta labor está participando el CEED, cuyas investigaciones en materia de migración y urbanización se aplicarán para dicho propósito.

II. INFORMACIÓN SOBRE LOCALIDADES URBANAS Y RURALES

1. Integración territorial

Según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el territorio nacional comprende 29 Estados, dos territorios y un Distrito Federal, o sean 32 entidades federativas.¹⁵ Ésta es la expresión genérica que se aplica a la mayor división político-administrativa del país. A su vez, los estados se integran por municipios —los territorios y el Distrito Federal por delegaciones— que constituyen la base de su división territorial y de su organización política y administrativa.

De acuerdo con esta disposición jurídica, los 29 estados del país contienen 2 350 municipios¹⁶ y los dos territorios y el Distrito Federal, 27 delegaciones. De éstas, 16 corresponden al Distrito Federal, capital de la República Mexicana.

Los municipios —la unidad menor de la división político-administrativa del país— contienen localidades, una de las cuales, generalmente la de mayor importancia, es la cabecera municipal por ser sede del gobierno y administración del municipio. Por tanto, es responsable de todo el territorio municipal y de lo que acontece en las localidades contenidas en el área. La localidad es definida por el *IX Censo General de Población* como “todo lugar poblado como ciudad, pueblo, hacienda, rancho, etc., que tenga un nombre y una categoría política, ya sea por ley o por costumbre. Dada la gran extensión del territorio nacional y la falta de elementos adecuados para ubicar las aglomeraciones o núcleos de población claramente, esta definición de localidad tiene algunas limitaciones. Hay la posibilidad de que existan, dentro de una sola localidad... , “centros poblados o viviendas distantes entre sí o bien, que se especifiquen localidades que en realidad forman parte de una aglomeración mayor de población”.¹⁷

Las 98 300 localidades censadas en 1970 no tienen límites políticos ni administrativos —excepto la ciudad de México.¹⁸ Sin embargo, las localidades tienen una categoría política que las clasifica como ciudad, villa, pueblo, congregación, hacienda, ejido, ranchería, rancho, unidad industrial y muchas otras. Whetter determinó que el censo de 1940 utiliza más de 90 categorías políticas.¹⁹

El número de localidades registradas ha variado entre 1900 y 1970 y aun cuando las informaciones disponibles no son totalmente comparables se

¹⁵ En 1900, el territorio de Quintana Roo formaba parte del estado de Yucatán. Éste se convirtió en territorio en 1903. El territorio de Baja California Norte se registró censalmente como estado en 1940.

¹⁶ Fue hasta el censo de 1921 en que se adoptó al municipio como la menor unidad.

¹⁷ *IX Censo General de Población, 1970, Estado de Durango*, p. XV.

¹⁸ Sus límites coinciden con los del Distrito Federal. Véase la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, Editorial Popular del Departamento del Distrito Federal, México, 1971.

¹⁹ Integración territorial de los Estados Unidos Mexicanos, *VII Censo General de Población, 1950. Estado de Campeche, 1952*, p. 4.

nota un aumento sistemático hasta 1950 y de esa fecha a 1970 un comportamiento irregular. Lo anterior junto con el problema de la comparación se deben a que algunos de los censos registran, además de las localidades habitadas, las deshabitadas y las censadas con otras. Esta última categoría corresponde a varios miles de localidades sumamente pequeñas, generalmente entre 1 y 99 habitantes que, por su aislamiento e inaccesibilidad en el momento del censo, o bien, porque debido al crecimiento de la población las casas y chozas de la primera localidad se han unido a algún caserío de la localidad mayor formando con ésta un todo. El censo de 1960 registró el número máximo de localidades entre 1900 y 1970, de 145 712, desglosadas en 34 201 censadas con otras, 21 899 deshabitadas y 89 612 habitadas. La cifra total de localidades se redujo sustancialmente a 96 000 en el *IX Censo General de Población* al desaparecer la categoría de localidad "censada con otra", y no haberse registrado las deshabitadas.²⁰

2. Área o aglomeración urbana

La urbanización en México tiene, entre sus manifestaciones importantes, la expansión física de las principales ciudades —del centro hacia la periferia— que da lugar a la formación de aglomeraciones urbanas de mayor extensión y población que la registrada en el censo. Este proceso es más patente en las regiones del país más densamente pobladas que contienen numerosas localidades pequeñas cercanas a las ciudades (como sucede en la zona del Bajío en el altiplano central del país). Esta situación favorece la integración física de pequeñas localidades a la creciente aglomeración urbana, aun en el caso de ciudades de tamaño medio como Cuernavaca, en el Estado de Morelos.

El fenómeno es obviamente más notorio en las grandes ciudades, como en la ciudad de México en la que ya se rebasaron los límites político-administrativos del Distrito Federal, adentrándose en varios municipios del Estado de México.

Este proceso tiene que tomarse en cuenta en el estudio de la urbanización y de la migración interna. Cualitativamente el fenómeno es significativo en la medida que el proceso de metropolización implica un incremento de la influencia directa de las ciudades sobre su *hinterland* y en que la difusión de la forma de vida urbana sobre localidades eminentemente rurales, modifica radicalmente el modo de vida de éstos a través de su integración física a la metrópoli. Para medir cuantitativamente este fenómeno, deben delimitarse las áreas urbanas de las ciudades del país, y sumarse, a la población de éstas, la población de las localidades contiguas que formen un todo continuo e intercomunicado.

De lo contrario, si se considera solamente como población urbana la señalada como tal en los censos de población, ésta resulta subestimada y la rural, sobrevaluada. Esta diferencia entre la población urbana que registra el censo y la que pudiéramos considerar verdadera tiende a acentuarse con el tiempo, a medida que las aglomeraciones urbanas existentes incorporan nuevas localidades —que para el censo continúan siendo independientes de su área urbana.

Para dar una idea de la discrepancia existente citamos los casos de la ciudad de México y de la población urbana del país. En el primer caso, la población registrada por el censo de población de la unidad político-administrativa que constituye la ciudad de México fue de 2.9 millones de habitantes; a partir del 31 de diciembre de 1970 (nueva ley orgánica en que los

²⁰ Para un análisis interesante véase, Luis Unikel, *loc cit.*, pp. 3-9.

límites del Distrito Federal corresponden a la ciudad de México) fue de 6.8 millones. Según un estudio preliminar elaborado en el CEED, el área urbana de la ciudad de México que abarca parte del Distrito Federal y del Estado de México alcanzó una población aproximada de 8.3 millones de habitantes.

En cuanto a la población urbana nacional, las diferencias acumuladas entre la población censal de las ciudades principales del país y la estimación de sus áreas urbanas (elaborada en el CEED) hace que la discrepancia sea el exceso entre 8.3 y 22.1 millones de habitantes,²¹ una diferencia del 20%.

La Dirección General de Estadística, habiendo reconocido esta deficiencia en el registro de la población de las principales aglomeraciones urbanas del país, tiene planeado en lo que denomina "cuarta etapa del programa de tabulaciones", producir información sobre seis temas específicos, uno de los cuales se refiere a las grandes concentraciones urbanas. Los estudios que sobre el tema ha elaborado el CEED servirán en el diseño de las tabulaciones y en la integración de las principales áreas urbanas de México.²²

III. INFORMACIÓN CENSAL SOBRE POBLACIÓN URBANA Y RURAL Y A NIVEL DE LOCALIDAD

1. A nivel urbano y rural

Como se expresó previamente, el censo de 1910 clasifica por primera vez a la población en urbana y rural (4 000 o más habitantes). El único dato aportado fue el de población total y por sexo, tanto a nivel de entidad como a niveles de distrito, partido, cantón y municipalidad que constituían las subdivisiones territoriales del país en el período previo a la Constitución de 1917.

El IV Censo General de Población (1921), al igual que el anterior, presenta el dato de población urbana y rural total (2 000 o más habitantes), por sexo y por entidad federativa. En 1930, el censo introduce nuevos conceptos, habiéndose captado a nivel de entidad federativa: a) población urbana y rural total (2 500 o más habitantes) y por sexo, tanto en términos absolutos como relativos con respecto al total nacional; b) el índice de masculinidad rural y urbano, a nivel municipal; c) el grado de urbanización —la proporción de población urbana con respecto a la total—, y d) el número de jefes de familia nacionales y extranjeros que poseían bienes raíces urbanos y rurales.²³

Diez años después, el VI Censo, a pesar de haber seguido los lineamientos básicos establecidos en el censo anterior, sólo presentó los datos estatales de población urbana y rural, total y por sexo. A nivel municipal no incluye información alguna.

El censo de población de 1950 sufre modificaciones importantes pero en lo correspondiente a población urbana y rural solamente vuelve a introducir el dato municipal de población total por sexo, siendo en este respecto uno de los censos con menor información.

La situación en 1960 cambia sustancialmente, probablemente ante el intenso y rápido proceso de urbanización que experimentaba el país, de tal suerte que el VIII censo publica un número de cuadros cruzados en los que

²¹ Ambas cifras se obtienen al sumar la población de las localidades de 15 000 y más habitantes, pero en el primer caso se consideran las ciudades tal como las registra el censo y en el segundo, agrupando la población de áreas urbanas.

²² Véase Luis Unikel, "El proceso de urbanización en México: Distribución y crecimiento de la población urbana", *Demografía y Economía*, El Colegio de México, Vol. II, Núm. 2, 1968, pp. 139-182.

²³ *Dinámica de la población...*, op. cit., Apéndice, pp. 260-261.

se relaciona la población urbana y rural a nivel municipal, con conceptos demográficos y socioculturales: *a*) población urbana y rural de los municipios; *b*) por sexo y grupos de edad; *c*) características de alimentación y calzado (en cifras absolutas y relativas); *d*) alfabetismo (en cifras absolutas y relativas), y *e*) tenencia de viviendas y su distribución por número de cuartos y ocupantes.

Por último, el *IX Censo General de Población*, como hemos dicho anteriormente, no capta información alguna sobre población urbana y rural. Sin embargo, lo hace a nivel de localidad, lo cual permite mayor libertad para establecer la clasificación que se considere más indicada.

En resumen, la información censal sobre población urbana y rural ha sido sumamente escasa y se limita casi exclusivamente a los montos de población total y por sexo, con excepción del censo de 1960 en el que se captaron algunos conceptos relacionados con el alfabetismo. El vestido, la alimentación y la vivienda.

El grado de comparabilidad de los datos disponibles también resulta problemático por los diferentes criterios de población urbana y rural que se han aplicado, con excepción del período de 1930 a 1960 en que se utilizó el mismo corte de población.

2. *A nivel de localidad y de grupos de localidades*

La información censal a nivel de localidades, principalmente de las de mayor tamaño, es mucho más rica que la captada para población urbana y rural. Este hecho ha permitido, en ocasiones, cubrir algunas de las lagunas que hemos encontrado en la investigación del proceso de urbanización.

Todos los censos de población han captado, ya sea en los volúmenes dedicados a cada entidad federativa o en publicaciones especiales, la información correspondiente a la integración territorial. Esta consiste de la población total y por sexo, así como de su categoría política, de todas las localidades contenidas en cada una de las subdivisiones político-administrativas menores del país: municipios y delegaciones según el censo de 1921 y, anteriormente, departamentos, distritos, cantones, etc.

Los censos de 1930, 1950, 1960 y 1970 contienen información adicional sobre integración territorial que resulta muy útil: la población de las entidades y de municipios por grupos de habitantes. Éstos se desglosan, en general, en 12 estratos que van desde grupos de localidades de 1 a 100 habitantes, 100 a 499..., hasta 249 999 y más. El censo de 1940 solamente capta el número de localidades pero no la población correspondiente.

Los censos de 1930 y 1960 incluyen también, al final del cuadro antes mencionado, el número de localidades deshabitadas y el de las censadas con otras. El de 1940 solamente capta las primeras.

3. *A nivel de ciudad o de localidad importante*

Los censos de 1900 y 1910 registran la población total y por sexo de las capitales de las entidades federativas del país, así como la altitud (en metros) de cada una de ellas sobre el nivel del mar; el censo de 1921 sólo captó la altitud.

El censo de 1930 muestra una modificación considerable a este respecto y constituye uno de los más ricos en información a nivel de ciudad. Capta diversos datos demográficos, socioculturales y económicos para las 40 principales ciudades del país, entre ellas, todas las capitales estatales.

La información publicada en el resumen del censo es la siguiente: *a)* población total y por sexo, situación geográfica y altura sobre el nivel del mar; *b)* población por grupos de edad y sexo (absolutos y relativos); *c)* población clasificada por estado civil, sexo y grupos de edad (absolutos y relativos); *d)* alfabetismo de la población de diez años o más (absolutos y relativos); *e)* población clasificada por ocupación y sexo; *f)* población activa e inactiva; *g)* población de cinco años o más clasificada según los idiomas y dialectos indígenas que habla; *h)* población distribuida en familias según distintos números de miembros, e *i)* población según defectos físicos y mentales.

El *VI Censo General de Población* (1940) captó la misma información publicada a nivel municipal para las localidades de 10 000 y más habitantes —90 localidades en todo el país. Los datos incluyen la gran mayoría de los presentados para las ciudades de 25 000 y más habitantes en 1930, aunque algunos conceptos no son totalmente comparables además de los siguientes: *a)* población extranjera que adquirió la nacionalidad mexicana, por sexo; *b)* familias según el sexo del jefe de familia; *c)* población por credo religioso y sexo; *d)* habitantes desocupados totalmente por un mes o más, según la ocupación principal que tenían; *e)* clase de instrucción que recibían los habitantes; *f)* grado de instrucción primaria y sexo; *g)* población por sexo, edad y lenguas; *h)* población que come y población que no come pan de trigo y duerme en el suelo, cama, etc.; *i)* grupos por características culturales (combinación de lengua, vestido).

Esta valiosa información a nivel de ciudad no se captó en los censos de 1950 ni 1960, aunque en este último se formuló un plan de publicaciones muy ambicioso que no pasó de la etapa de planeación. Este plan incluía entre los volúmenes especiales uno sobre las áreas urbanas de las grandes ciudades y sus zonas de influencia y otro sobre las zonas metropolitanas, tomando como unidad básica los núcleos con 100 000 o más habitantes.²⁴

El último de los censos de población ha captado información a nivel de todas las localidades, las cuales suman alrededor de 94 000. Aunque la información no está publicada aún, se sabe que incluyen los conceptos siguientes: *a)* población total y categoría política; *b)* por ciento de la población económicamente activa total —dedicada a las labores agropecuarias, industriales o actividades del sector servicios— con respecto a la población total; *c)* alfabetismo de la población de 10 años y más; *d)* por ciento de la población de 14 años que asiste a escuelas primarias; *e)* por ciento de la población de 12 años y más con 6 o más años de educación primaria; *f)* número de viviendas; *g)* por ciento de viviendas en propiedad respecto al total de viviendas; *h)* por ciento de viviendas con agua entubada de llave o hidrante y con drenaje o albañal respecto al total de viviendas; *i)* por ciento con viviendas con pisos de cualquier material, excepto tierra; con energía eléctrica y con televisión, con respecto al total de viviendas.

La información anterior se produjo para cada una de las 97 447 localidades censadas en el país y su publicación probablemente esté disponible durante 1973.

Por último, en la cuarta etapa del programa de tabulaciones del *IX Censo General de Población*, se pretende producir información sobre las grandes concentraciones urbanas del país.

En suma, el censo de población de 1970 es el que tiene mayor cobertura a nivel de localidad, aunque no mayor información. Sin embargo, los datos permiten hacer elaboraciones y análisis —antes imposibles de realizar— tanto en términos de la población urbana y rural (adoptando la definición que

²⁴ *VI Censo General de Población*, 1960, Estado de Durango, p. XIX.

mejor se juzgue) como en términos de distintos estratos de población de acuerdo con su tamaño. También será útil en estudios comparativos internacionales y, lo que es más importante, permitirá conocer algunos rasgos básicos de la población que habita localidades de tamaño reducido, lo que abre la posibilidad de analizar más detalladamente las semejanzas y contrastes de la población urbana y rural en distintas zonas del país.

4. Información no censal sobre población urbana y rural

La información sobre población urbana y rural proveniente de fuentes no censales es más escasa aún que la censal. La que existe en la actualidad ha sido obtenida mediante encuestas realizadas con fines específicos. Tal es el caso de la encuesta de ingresos y gastos familiares en México efectuada en 1963 por el Banco de México. Este trabajo brinda información, representativa a nivel nacional, sobre diversos aspectos de consumo, ingreso y otros rubros económicos de las familias que vivían en localidades menores de 2 500 habitantes, de 2 500 a 9 999 habitantes, de 10 000 a 149 999 habitantes, de 150 000 a 499 999, de 500 000 y más, y para el Distrito Federal.²⁵

Más numerosos son los trabajos sobre ciudades individuales que han realizado instituciones del sector público y algunas del privado.²⁶ Desafortunadamente, en uno y otro caso, las publicaciones son muy escasas aunque, actualmente, parece haber en el sector público federal una actitud más liberal a este respecto al atribuirle menor poder político a la información y, por tanto, reducir el grado de confidencialidad que se le atribuía a gran parte de la información que obtienen y recopilan los gobiernos federal, estatal y municipal.

En síntesis, el autor desea subrayar la escasa información disponible para investigar tanto el proceso de urbanización en México, como la situación existente en las principales ciudades del país, tanto en lo demográfico como en lo económico, en lo social, en lo ecológico, en lo administrativo, etc.

Esta situación parece originarse en los escasos recursos financieros y técnicos disponibles en México para realizar estudios de carácter intra e interurbanos. En parte, esto proviene de la poca atención que se le ha dado a la investigación sobre el proceso de urbanización. Sin temor a equivocarnos, se puede decir que, hasta el momento, ha existido mayor interés en el extranjero por estudiar en forma sistemática el fenómeno urbano de México. Las publicaciones de estudios urbanos sobre México así lo atestiguan.²⁷

En vista de la intensidad y rapidez inusitada del proceso de urbanización en México (de acuerdo con su definición demográfico-ecológica) y de las múltiples y complejas consecuencias que conlleva, se espera que el interés que el actual gobierno federal y algunos gobiernos estatales han mostrado en materia de vivienda, servicios municipales, transporte, etc., se refleje no sólo en acciones sino también en la realización de investigaciones a corto y largo plazo. No cabe duda que existe la intención de resolver los problemas urbanos, pero este interés se traducirá en resultados parciales o aun en fracasos si las soluciones no se fundamentan en estudios serios que diagnostiquen, expliquen las causas y las consecuencias y pronostiquen las posibles implica-

²⁵ Para conocimiento de los estudios realizados sobre desarrollo urbano y regional, véase Luis Unikel, "Bibliografía sobre desarrollo urbano y regional", *Demografía y Economía*, Vol. VI, Núm. 3, 1973, pp. 377-408.

²⁶ *Ibid.*

²⁷ *Ibid.*

ciones de la dinámica urbana del país.²⁸ Para ello la información requerida debe ampliarse, afinarse y profundizarse, lo cual exige poner a disposición de las instituciones de investigación y, particularmente, del organismo responsable de realizar los censos de población y económico, mayores recursos económicos.

IV. INFORMACIÓN SOBRE MIGRACIÓN

La migración es, en general, uno de los fenómenos menos conocidos del desarrollo urbano y regional, debido, entre otras cosas, a la escasez de información.

Los censos de población de México, de 1895 a 1970 proporcionan el número de nativos y no nativos por sexo por entidad federativa. Además, a partir de 1940, el censo capta el número de no nativos residentes en los municipios del país según la entidad federativa de procedencia de los migrantes. Este dato permite generar otro: el volumen de migrantes procedentes de las distintas entidades federativas y residentes en un determinado municipio (o ciudad cuando la población de ésta constituye un elevado porcentaje de la del municipio).

La muestra del censo de 1960 (1.5%) permite obtener información sobre algunas características demográficas, sociales y económicas de los migrantes y nativos y según los sectores rural y urbano (definición censal de 2 500 o más habitantes). La muestra contiene también información sobre los migrantes según el número de años que tiene de residir en el lugar donde fue censado en 1960. El censo de población de 1970 contiene por vez primera un cuadro sobre el tiempo de residencia de los migrantes procedentes de distintas entidades federativas: "población que cambió de lugar de residencia según el tiempo que tiene de residir en la entidad, por entidad federativa o país de procedencia".

La Dirección General de Estadística tiene programado publicar un volumen específico sobre migración interna, el cual contendrá una serie de tabulaciones especiales con información censal no publicada. Asimismo, la oficina del Censo está realizando dos encuestas sobre empleo y migración en las ciudades de Guadalajara y Monterrey en un esfuerzo conjunto con las Universidades de Guadalajara y Nuevo León.

Por último, el CEED tiene en preparación un estudio sobre migración interna en México que proporcionará estimaciones sobre los saldos netos migratorios interestatales de 1930 a 1970, así como de las ciudades de 100 000 y más habitantes y del sector rural al urbano (con base en la definición sobre población urbana del CEED: 15 000 o más habitantes).

En cuanto a información censal sobre migración, se han llevado a cabo dos encuestas, una en el área metropolitana de Monterrey y otra en la ciudad de México. La primera encuesta se realizó en 1965, conjuntamente por la Facultad de Economía de la Universidad de Nuevo León, y el Population Research Center de la Universidad de Texas. El tema central fue la determinación de la movilidad social y geográfica en Monterrey. Parte de la información de la encuesta puede obtenerse a través de los diversos artículos y libros que han sido publicados (o que próximamente lo estarán) principalmente por los responsables del trabajo: Harley Browning, Waltraut Feindt, Elizabeth Jelin y Jorge Balán.²⁹

²⁸ Luis Unikel, "Urbanización y urbanismo: situación y perspectivas", en M. Wionczeck, *et. al.*, *Disyuntivas sociales, presente y futuro de la sociedad mexicana*, México, SEP Setentas, Núm. 5, 1971, pp. 79-131.

²⁹ Jorge Balán, Elizabeth Jelin y Harley L. Browning, *Men in a Developing Society*, Austin, University of Texas Press, 1973.

La segunda encuesta, sobre migración interna, estructura ocupacional y movilidad social fue realizada en el área metropolitana de la ciudad de México. El estudio fue patrocinado conjuntamente por el Centro de Estudios Económicos y Demográficos de El Colegio de México y el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La información de la encuesta apenas se está empezando a analizar. Los primeros trabajos³⁰ ya han sido publicados y actualmente están en prensa o preparación otros que proporcionarán valiosa información sobre la migración a la capital de México.

³⁰ Humberto Muñoz, Orlandina de Oliveira y Claudio Stern, "Categorías de migrantes y nativos y algunas de sus características socioeconómicas: comparación entre las ciudades de Monterrey y México", *Revista Paraguaya de Sociología*, Año 8, Núm. 21, mayo-agosto de 1971, pp. 40-59, y de los mismos autores, "Migración y marginalidad ocupacional en la ciudad de México", en *El perfil de México en 1980*, Vol. 3, Siglo XXI Editores, 1972, pp. 325-358.